

Juzgado Primero Civil Municipal del Oralidad de Cúcuta  
Cúcuta, dieciocho de enero de dos mil veintiuno

*Auto ordena emplazamiento*

*Acción de tutela. 540014003001 2020 0056400*

*Accionante: Ana Mery Sánchez Pabón*

*Accionada: E.S.E. Imsalud*

En orden de procurar la publicidad del auto fechado a 13 de enero de 2021, con el que se dispuso la integración del contradictorio en cumplimiento de lo resuelto por el superior y como quiera que a la fecha no ha sido posible la notificación personal de los interesados según manifestación secretarial que precede (Ver archivo 056) se ordena por secretaría fijar el auto fechado a 13 de enero de 2021 en el micrositio asignado al Juzgado en la página de la Rama Judicial y su inclusión en el registro nacional de emplazados. Lo anterior sin perjuicio de efectuar la notificación personal una vez se suministre por la accionada Comisión nacional del servicio civil, los datos de contacto requeridos.

Notifíquese y cúmplase



David Mauricio Nava Velandia  
Juez